

¿Qué beneficios e incentivos ofrece el Programa Compañeros para la Vida Silvestre?

Al participar de este programa usted colabora directamente en la conservación de los recursos naturales del Caribe (Puerto Rico y las Islas Vírgenes Americanas).

Adicionalmente, el USFWS le ofrece como incentivo asistencia técnica y financiera.

Para información adicional o para solicitar participar del programa, favor de contactarnos:

Servicio Federal de Pesca y Vida Silvestre
Oficina de Servicios Ecológicos del Caribe

Tel. (787) 851-7297 Ext. 224

Carr. 301 Km. 5.1 Barrio Corozo
Boquerón, Puerto Rico

PROGRAMA COMPAÑEROS PARA LA VIDA SILVESTRE



Colaboradores del USFWS en las prácticas de restauración bajo la iniciativa de Café Bajo Sombra en Maricao y Yauco, PR Foto: USFWS



Agaves (*Agave eggersiana*) en St. Croix, Islas Vírgenes Americanas
Foto: USFWS



Boa de Islas Vírgenes (*Chilabothrus granti*, previamente *Epicrates monensis granti*)
Foto: USFWS

La asistencia financiera se provee para el diseño y la instalación de las prácticas de conservación acordadas en el acuerdo de colaboración o en el acuerdo con el propietario de terreno privado.

La asistencia financiera puede ser en: -efectivo (*cash*) -- mediante costos compartidos (*sharing cost*) o - por pareo de fondos (*fund matching*). Generalmente el costo incluye la labor y materiales, y se comparte entre el propietario del terreno y el USFWS. Sin embargo, la contribución del colaborador o propietario es flexible; puede ser una contribución en efectivo (*cash*) o no monetaria (*in kind*); la labor y los materiales cualifican para esta última.

Para los participantes de este programa el límite por proyecto o acuerdo de colaboración es de \$25,000. La (s) práctica (s) establecida (s) deben mantenerse por un período mínimo de 10 años.

Postal Address:

PO Box 491, Boquerón
Puerto Rico, 00622-0491

Internet sites:

www.fws.gov/caribbean/ES/
www.fws.gov/partners/



Map source: Esri, GE BCO, NOAA, National Geographic, DeLorme, HERE, Geonames.org, and other contributors

Documento preparado por el Servicio Federal de Pesca y Vida Silvestre en colaboración con la Organización Envirosurvey, Inc.

Julio 2018

BENEFICIOS, INCENTIVOS Y MÁS...

¡INTERÉSE COMO PARTICIPAR!



Introducción

La Región del Caribe es considerada un centro de biodiversidad global y de endemismos. Sin embargo, menos del 13% de su área terrestre está protegida. El Caribe (Puerto Rico y las Islas Vírgenes Americanas) provee hábitats a diversas especies endémicas y especies listadas a nivel federal (en peligro de extinción o amenazadas de extinción), especies candidatas, aves migratorias y especies acuáticas.

En la ruta de vuelo migratorio del Atlántico, considerada una de las cuatro rutas de migración de aves de América del Norte hacia el sur, las Islas del Caribe (Puerto Rico y las Islas Vírgenes) representan áreas de parada de descanso para comer y beber de numerosas aves cantoras, costeras y zancudas. Algunas de estas especies están listadas como amenazadas, debido a la destrucción o alteración de sus hábitats.

Al participar como compañero en la conservación bajo el Programa Compañeros para la Vida Silvestre (PFW), usted puede contribuir a la protección de cientos de especies de plantas y de animales silvestres.

En qué consiste el programa Compañeros para la Vida Silvestre?

El programa provee asistencia técnica y financiera a propietarios de terrenos privados, para llevar a cabo proyectos voluntarios de restauración y conservación de hábitats terrestres en colaboración con el Servicio Federal de Pesca y Vida Silvestre (USFWS). Este programa se enfoca en mejorar y proteger hábitats de especies listadas como amenazadas o en peligro de extinción; peces que migran; aves migratorias y/o especies que registran reducción en sus poblaciones.

El programa reconoce la importancia de establecer un balance entre las necesidades del desarrollo (residencial, turístico, comercial, agrícola e industrial), y la conservación de hábitats y especies; trabajando de cerca junto a otras organizaciones federales, estatales, no-gubernamentales y compañeros privados para llevar a cabo proyectos de restauración.

Este programa fue autorizado por la Ley Compañeros para La Vida Silvestre (109-294 del 2006) aprobada por el Congreso de los Estados Unidos



(109th), y faculta al Secretario del Departamento del Interior para que a través de este programa brinde asistencia técnica y financiera a los propietarios de terrenos privados que colaboren con el USFWS.

¿Cuáles son las áreas de enfoque en Puerto Rico y las Islas Vírgenes Americanas?

El programa cubre amplias áreas de Puerto Rico y las Islas Vírgenes Americanas (USVI): la zona oeste del archipiélago de Puerto Rico, la Isla de Culebra localizada al este; el noroeste y sureste de St. Croix, así como el este de St. Thomas (ver mapa).

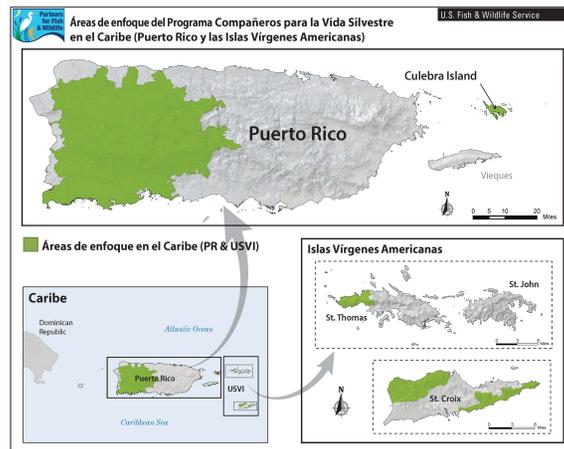
Tanto en Puerto Rico como en USVI predomina un clima subtropical húmedo y bosques secos. Sin embargo, debido a que el programa es de participación voluntaria, el USFWS puede evaluar y aprobar la colaboración de propietarios de terrenos privados localizados fuera de las áreas de enfoque designadas.

Otras áreas prioritarias del programa incluyen:

- el Área Estratégica de Conservación de Hábitats del Caribe (SHC),
- terrenos que colindan con bosques o reservas del Estado,
- terrenos con servidumbres de conservación,
- terrenos adyacentes a áreas naturales protegidas,
- áreas focales del Programa de Ciencias Aplicadas del USFWS en el Caribe, y
- terrenos identificados por otros colaboradores como áreas de conservación prioritaria.

No cualifican para participar de este programa terrenos públicos, proyectos de mitigación, ni adquisición de terrenos

Áreas de enfoque del Programa en Puerto Rico y las Islas Vírgenes Americanas



¿Quiénes pueden participar del programa?

Cualquier persona o entidad privada interesada en mejorar y proteger hábitats de vida silvestre de su propiedad, y que se comprometa a mantener las prácticas de conservación y las áreas restauradas por un período mínimo de 10 años. Los participantes incluyen:

- propietario de terrenos privados (agricultores, ganaderos, entre otros),
- corporaciones,
- instituciones educativas,
- organizaciones de conservación no gubernamentales (ONG), y
- grupos privados.

Las agencias federales, estatales y locales pueden participar, ofreciendo asistencia técnica y financiera (incentivos), pero sus terrenos no cualifican para participar del programa.

Este programa también ofrece charlas y talleres dirigidos a estudiantes y maestros; en adición colabora en proyectos de educación ambiental como el reconocido programa Hábitat del Patio Escolar.

¿Qué tipo de actividades de conservación promueve el Programa Compañeros para la Vida Silvestre?

Los participantes del programa establecen un acuerdo de colaboración con el USFWS, el cual describe las prácticas de conservación más apropiadas para restaurar o mejorar los hábitats presentes en su terreno. Algunas de las prácticas más comunes incluyen:

- sistema agroforestal de café bajo sombra,
- enriquecimiento forestal mediante la siembra de especies nativas y el control de especies invasivas,
- reforestar áreas abiertas con árboles nativos que provean alimento y refugio a la vida silvestre,
- restaurar hábitats riparinos (ej. control de erosión y sedimento, establecimiento de franjas de amortiguamiento ribereño),
- conservar el hábitat de especies de plantas listadas y en riesgo de extinción, y
- restaurar humedales.